

**CIRCULAR INFORMATIVA
DICIEMBRE 23/2006**

CONSUMO DE MEDICAMENTOS EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nuestro Presidente, Antonio López participó en una mesa redonda sobre gestión de residencias de ancianos en la Comunidad de Madrid aportando datos que pueden ser de interés para nuestros asociados. Su intervención ha sido recogida por los principales medios de comunicación del sector pero las cifras que aportó son muy significativa para valorar individualmente el interés de suministro a las residencias de ancianos públicas y privadas

A continuación damos algunos de los datos ofrecidos por nuestro Presidente, que proceden de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística o la propia Consejería responsable de los servicios sociales:

¿Cual es la población de ancianos en residencias en la Comunidad de Madrid?

Las plazas residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid son un total de 45.900 de las cuales 25.300 serían plazas privadas y 20.604 públicas. El número de plazas residenciales crece en el último año más en las públicas que en las privadas pero, en conjunto, viene experimentando un crecimiento sostenido en los últimos años. También hay que reseñar la existencia de unas 3.320 plazas de centros de día que no tienen interés desde el punto de vista del consumo de medicamentos en las residencias.

Con estos datos, y conociendo el consumo de los pensionistas, podemos responder bastante bien a la pregunta más difícil que sería saber el consumo total de medicamentos y productos sanitarios de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que las residencias se abastecen también de otros productos sanitarios no financiados en una proporción que estimamos en torno al 7%.

Así pues las 45.900 plazas que hay en la Comunidad de Madrid requieren obtener medicamentos mediante recetas del Sistema Nacional de Salud por un importe de unos 40 millones de euros anuales y otros productos de venta en farmacia no financiados por valor de 2,8 millones de euros.

Esto representa sobre el total del consumo de los pensionistas de la Comunidad de Madrid un 4,7 % y sobre el total incluidos los activos un 3,6%.

En lo que se refiere a las residencias privadas solamente el consumo anual de medicamentos estaría en torno a 22 millones de euros y otros productos sanitarios no financiados en torno a 1,5 millones de euros. Estas cifras son realmente modestas si se tiene en cuenta el número de residencias y el número de farmacias interesadas en suministrarlas.

La Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos publicada el pasado 26 de julio nos obliga a todos y el sistema de trazabilidad que se avecina puede tener importantes consecuencias a la hora de suministrar ya que la exigencia de la receta es máxima y puede dar lugar a importantes sanciones a las farmacias en caso de no poder justificar las salidas de los medicamentos hacia las residencias"

ATENCIÓN ANTE NUEVOS PRECIOS DE REFERENCIA

Los trabajos del Ministerio de Sanidad y Consumo para hacer efectivo, a partir de 1 de marzo de 2007, el nuevo sistema de precios de referencia, que comportarán una reducción de los actualmente vigentes, incluso de los genéricos, obliga a las farmacias a estar especialmente atentas a los stocks, para evitar acumulaciones que les puedan ser negativas en un futuro próximo. En este sentido, ADEFARMA está analizando la normativa sometida a información, a fin de ofrecer aspectos más concretos de lo que puede suceder, no obstante, de las primeras estimaciones realizadas se puede concluir que la Orden que está circulando va a tener un fuerte impacto en las oficinas de farmacia que podrían perder en torno a los 40.000 euros de venta si consideramos una farmacia media. Igualmente, como en ocasiones anteriores, caso de que se produzca la publicación de la Orden Ministerial que regula los nuevos precios de referencia, ADEFARMA, estudiará las posibilidades de recurso.



LA JUNTA DIRECTIVA DE ADEFARMA LES DESEA FELICES FIESTAS